



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de septiembre de 2012

VISTO la situación académica, correspondiente al alumno Cristian Emmanuel Silenzi, Legajo N° 30960, de la carrera Ingeniería Mecánica, quien solicitó Pase a la Facultad Regional San Nicolás, de la Universidad Tecnológica Nacional, se detectó que el recurrente, cursó asignaturas en el año académico 2004, aprobando sus correlativas mediatas: Física I e Ingeniería Mecánica I en el turno julio/agosto del citado año, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dejar regularizada la situación académica del recurrente, para no obstaculizar la gestión del trámite de Pase.

Que el alumno cursó regularmente las asignaturas correlativas mediatas cumpliendo con los requisitos establecidos por las cátedras.

Que rindió satisfactoriamente en los turnos de exámenes finales: julio/agosto del año 2004, la materia correlativa: que obstaculizaba el cursado de las asignaturas correlativas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno, Cristián Emmanuel Silenzi, Legajo N° 30960, de la carrera de Ingeniería Mecánica, de esta Facultad Regional Rosario, dando validez al cursado en el año académico 2004, de las correlativas mediatas: Ingeniería Mecánica III, Mediciones y Ensayos Industriales, Diseño Mecánico y Termodinámica; por la aprobación de las asignaturas Física I, aprobada en fecha 06/07/2004 e Ingeniería Mecánica I, aprobada en fecha 07/07/2004.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 488/2012

UTN
FAC REG ROS

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica